JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO

jmobligado1912@hotmail.com
Teléfono 0717-20114/ 20020 Int. 105
Itapúa- Obligado- Paraguay

"Viviendo un ambiente cooperativo, para un mejor desarrollo"

RESOLUCION JM N° 48/2017 (Numero cuarenta y ocho/Dos Mil Dieciocho)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 005/2018 "REPARACIONES VARIAS DE AULAS PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE AULAS PLANTA ALTA Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION ESCUELA BASICA N°4440 ESPIRITU SANTO"; ID 351.616,; A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL DEL SEÑOR WALDINOS OSCAR CABRERA PORTILLO con RUC 2.236.720-9, por la suma de GS.272.520.150 (Guaraníes doscientos setenta y dos millones quinientos veinte mil ciento cincuenta).----------

V I S T O: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal en la que remite el Dictamen de Evaluación de Ofertas y el contenido de la oferta presentada, correspondiente al mencionado llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

C O N S I D E R A N D O: Que, la Convocante ha realizado el llamado por el procedimiento de la LCO N° 005/2018 para **"REPARACIONES VARIAS DE AULAS PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE AULAS PLANTA ALTA Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION ESCUELA BASICA N°4440 ESPIRITU SANTO"; ID 351.616.----------**

Que, la Intendencia remite a la Junta Municipal la documentación completa para "Reparaciones Varias de Aulas Planta Baja, Construcción de Aulas Planta Alta y Construcción de Muro de Contención Escuela Básica N°4440 Espíritu Santo" ID 351.616, a ser adjudicada al señor Waldinos Oscar Cabrera Portillo con RUC 2.236.720-9. ----------

Que, conforme al Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, en concordancia con el Art. 36 del mismo cuerpo Legislativo, donde se establece que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas por concurso de ofertas.----------

Que, el Art. 217 de la Ley Orgánica Municipal establece que la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.----------

Por tanto y en merito de lo expuesto, **LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO**

R E S U E L V E:

Art. 1°: APROBAR LA ADJUDICACION del llamado A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 005/2018 "REPARACIONES VARIAS DE AULAS PLANTA BAJA, CONSTRUCCION DE AULAS PLANTA ALTA Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION ESCUELA BASICA N°4440 ESPIRITU SANTO"; ID 351.616,; A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL DEL SEÑOR WALDINOS OSCAR CABRERA PORTILLO con RUC 2.236.720-9, por la suma de GS.272.520.150 (Guaraníes doscientos setenta y dos millones quinientos veinte mil ciento cincuenta), conforme y de acuerdo a las documentaciones pronunciados en el Dictamen del Comité de Evaluación.----------

17-10-2018

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA
Abog. Nancy Camila Sosa
Secretaria Interina
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA
Abrao Ribeiro De Jesús
Presidente
Junta Municipal

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal